

---

REVISTA  
DE EDUCACION  
EN

**BIOLOGIA**

---

PAG

INDICE

---

**Editorial**

- 3 Un nuevo período para ADBiA y la REB. *Alcira Rivarossa.*

**ADBiA.**

- 5 Repercusiones de la ADBiA en el Profesorado de Biología Argentino. Algunas reflexiones. *Gertrudis Campaner y Alicia Paz.*

**Fundamentos e Investigaciones**

- 12 Algunos fundamentos de decisiones educativas e investigativas en didáctica de las ciencias: un aporte a la reflexión de los docentes de biología. *Carmen Peme-Aranega.*

**Propuestas, innovaciones y desarrollos**

- 19 Postítulo en Ciencias Naturales: nueva dimensión curricular innovadora en la formación del Profesorado en Ciencias. *Rivarossa et al.*  
27 Perspectivas de la popularización de la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe. *R. Giamello y Graciela Merino.*

**Revisiones y comentarios**

- 31 Respuestas de plantas y líquenes como bioindicadores. *Cecilia Estrabou.*  
40 La naturaleza, los biólogos y la educación. *Gabriel Bernardello.*

**Entrevistas**

- 43 La genética y los nuevos horizontes de la ciencia. *Entrevista a Nicolás Jouve.*

**Información y Novedades**

**Tesis**

- 48 La imagen de la ciencia en la formación docente continua.  
50 La construcción del conocimiento en el aula: un esquema y proceso de análisis.  
52 La indagación a primera mano: una alternativa de trabajo en la enseñanza de la ecología. Análisis de su implementación.

**Noticias**

- 54 IV Jornadas Nacionales de Enseñanza de la Biología  
56 III Congreso Internacional de Universidades por el desarrollo sostenible y el medio ambiente.  
57 XII Jornadas Científicas. Sociedad de Biología de Córdoba.  
58 V Congreso Nacional de Profesores de Ciencia (Chile).  
58 Red Latinoamericana de Asociaciones de Docentes de Ciencias.  
59 Nómina de Filiales ADBiA

*Autoridades Comisión Directiva*

*Titulares*

Presidente  
*Alcira Rivarossa*

Secretaria  
*Antonia Oggero*

Tesorera  
*María Teresa Ferrero*

*Suplentes*

Presidente  
*Mercedes Berzal*

Secretaria  
*Noemí Fernandez*

Tesorero  
*Rodolfo Ramos*

Vocales Titulares

*Gertrudis Campaner (Cba)*  
*Margarita Bonetto (San Juan)*  
*Juan Botto (Capital Federal)*  
*Isabel Tolosa (Sta Cruz)*  
*Ma. de los Angeles Rognone*  
*(Mar del Plata)*

Vocales Suplentes

*Alicia Paz (Cba)*  
*Mabel Belascoain (San Juan)*  
*Susana Maresca (Cap. Fed.)*  
*Miriam Ortiz (Neuquén)*  
*Estela Ramirez (La Plata)*

**Caracterización de Revista de Educación en Biología**

Revista de Educación en Biología publicará trabajos que contribuyan a la profesionalización del docente de ciencias biológicas y que constituyan aportes originales de esta disciplina y/o de su didáctica.

**Secciones de la Revista**

- Fundamentos e Investigaciones

Se refiere a aportes actualizados y novedosos con implicancias en la Enseñanza de la Biología. Trabajos que explican temas teóricos o investigaciones y sus resultados a un público con "cultura" en estas disciplinas.

- Propuestas, innovaciones y desarrollos

Son propuestas de enfoque o actividades innovadoras que sirvan a la reflexión para una mejor enseñanza y aprendizaje de la Biología y preconstituyen mostraciones ejemplificadoras para los colegas.

- Revisión y comentarios.

Se incluyen "review" de artículos, libros o temas, comentarios críticos de textos, proyectos, etc.

- Entrevistas.

Entrevistas exclusivas a especialistas sobre temas de actualidad.

- Información y Novedades

Estas páginas están destinadas a comunicar novedades de interés, tesis y noticias

**Política Editorial**

- La revista se reservará el derecho de aceptar, rechazar o devolver para su corrección, cada colaboración, en función de la evaluación realizada por el referato.
- Todo artículo será arbitrado, a "ciegas", por lo menos por dos profesionales especializados y debe constituir un aporte original que no esté presentado para su publicación en otra revista.
- La revista no se hace responsable de las opiniones vertidas en las colaboraciones que publica.
- Todo artículo aceptado por los evaluadores con correcciones, vuelve a los autores para su revisión. Se cuenta con un plazo de diez días para su devolución.